

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro, correspondiente al día de de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de la Mina, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.752-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras «Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero (trozo primero)».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero (trozo primero)».

Tipo: 541.675,67 pesetas.
Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días si-

guientes a la adjudicación y terminarán en cuatro meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 10.833,51 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», fecha, para la adjudicación de la subasta de las obras de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero (trozo primero)», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1964 para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1964.—El Secretario, José V. López de Vergara.—V.º B.º: el Presidente, I. Luz.—3.781-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Coronel Prieto» al de igual clase «María del Rosario», el día 30 de mayo de 1964, hasta el puerto de Palos.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz el 18 de junio de 1964.—5.299-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Andrés y Paquita» al de igual clase «Martínez Ferer», el día 10 de junio de 1964, hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en

dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz el 18 de junio de 1964.—5.300-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Segundo Otero» al de igual clase «Nuestra Señora de Fátima», el día 21 de mayo de 1964, hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz el 18 de junio de 1964.—5.303-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Bahía del Sol» al de su clase «Manolito Alfonso», el día 14 de mayo de 1964, hasta el puerto de Bonanza.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando el 27 de mayo de 1964.—5.297-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios y Salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 22 de junio de 1964, por el pesquero «Gloria», se procedió a remolcar al de la misma clase «Maridoce» hasta el puerto de Riveira.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 2 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.441-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico constituido en 14 de mayo de 1955 por don Rafael Rodríguez Esteban para responder del camión matrícula AV-1403, expedido por esta Caja sucursal con los números 153 de entrada y 78 de registro por la cantidad de cinco mil pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda el citado resguardo nulo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 27 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.854-C.

TOLEDO

Extraviados los resguardos de depósitos señalados con los números 14.565/73 de entrada y 8.799/807 de Registro, constituidos en 14 de septiembre de 1961 a disposición del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que transcurridos que sean dos meses sin reclamación de tercero puedan ser expedidos los resguardos

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Clase	Superficie m ² .
	Domicilio: Turégano:		
1	Paula Rincón Gil	Cereal	28,00
2	Angeles Gil Domingo	Huerta	78,00
3	José Luis Sacristán	Edificación	64,00
4	José Luis Sacristán	Solar	98,00
5	Cura párroco	Iglesia	2,00
6	Salvador Manrique Escolar	Edificación	10,00

VALENCIA

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el segundo expediente complementario de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alboraya, por las obras del «Acceso a Valencia, por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende o, simplemente, rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 8 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—3.747-E.

Parcela 1.—Interesado: Doña Teresa Cervera Tortajada (viuda de Vicente Vivero).—Domicilio: Alboraya.—Linderos: Norte, María Teresa Garrido; Sur, Sal-

dos duplicados en sustitución de los extraviados.

Toledo, 15 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda, José Fernández y Fernández.—4.886-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

SEGOVIA

Expropiaciones.—Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Pavimentación de la traviesa de Turégano en la carretera comarcal 603, de Segovia a Aranda de Duero», término municipal de Turégano.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública por un plazo de quince días (15) la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince días (15), podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen pertinentes en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 2 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—3.570-E.

posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A-17-J).

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—4.890-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Marcial Ucin, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Régil.

Término municipal en que radicarán las obras: Azpeitia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.070-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Marcial Ucin, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

vadora Serra Gimeno; Este, Via Pedrera del Puig, y Oeste, José San Ermelando Vicedo y otro.—Superficie expropiable, 2,63 áreas.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Juste, S. A.»
Domicilio: Francisco Navacerrada, 62, Madrid.

Y de su representante: Juan Baigorri Bernardino.

Domicilio: Francisco Silvela, 5, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales para refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 11,11.
Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas del río Jarama.

Término municipal en que hace la to-ma: Coslada (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Coslada (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Régil.

Término municipal en que radicarán las obras: Azepeitia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Lo será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de junio de 1964.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—1.069-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante, expedido por la Superioridad a favor de doña María de los Angeles Mila Ortola en 30 de septiembre de 1953, registrado al folio 56, número 1.307, del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, y folio 72, número 2.525, del libro correspondiente a la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 21 de abril de 1964.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy.—1.092-D.

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José de Palacios Carvajal, por extravío del que le fué expedido en 28 de julio de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—4.906-C.

VALLADOLID

Facultad de Derecho

No habiendo tenido entrada en esta Universidad el título de Licenciado en

Derecho de don Casimiro Alvarez Alvarez, remitido con fecha 26 de septiembre de 1963 por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, se le considera extraviado.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938 por si se presentara alguna reclamación.

Valladolid, 30 de junio de 1964.—El Secretario general, F. Arribas.—Visto bueno, el Rector (ilegible).—5.373-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicios electricos

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea de 22 KV. y centro de transformación de 100 KVA. en Logrosán para servicio de fuerza motriz y alumbrado del silo del S. N. T. y Cerámicas en zonas adyacentes.

Presupuesto: 300.000 pesetas
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 2 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—5.431-B.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una subestación transformadora de 45/15 KV., de 4.000 KVA., en el kilómetro 27 del camino comarcal de Ciudad Rodrigo a Cáceres y a tres kilómetros de Coria, para servicio provisional en tanto duren las obras de desvío del ferrocarril y carretera afectados por el embalse de Alcántara para obras, y con carácter definitivo para facilitar la energía a la Empresa distribuidora «Eduardo Pitarch Renau» en sustitución de la energía generada en las centrales propiedad de dicho señor en Garrovillas y Ceclavin, que desaparecen.

Presupuesto: 3.865.590 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 2 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—5.432-B.

Peticionario: Ayuntamiento de Madrigalejo.

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea trifásica a 22 KV., de 1.608 metros y centro de transformación de 25 KVA., con destino al suministro de energía eléctrica para abastecimiento de agua al citado Municipio. El ramal de línea tendrá su origen en el poste anterior a la elevación del Instituto Nacional de Colonización en el sector XVI de Madrigalejo.

Presupuesto: 280.044 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 2 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—5.433-B.

Peticionario: Doña Olalla y doña Antolina Delgado Silos.

Objeto: Construcción de una línea de 1.940 metros de longitud a 13.200 voltios y centro de transformación de 30 KVA. en la finca «San Pedrillo», en el término de Plasencia, para servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»
Presupuesto: 195.578 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 1 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—5.446-B.

Peticionario: Doña Olalla y doña Antolina Delgado Silos.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 30 KVA. a 3.000/13.200/220-127 voltios y línea a 13.200 voltios de 500 metros de longitud en la finca «San Salvador», del término de Malpartida de Plasencia, para servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»
Presupuesto: 126.254 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 1 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—5.447-B.

Peticionario: Don Adrián Gómez Valero.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 25 KVA. a 13.200/133 voltios y línea de transporte a 13.200 de 1.500 metros de longitud en la finca «Lomas del Saliente», del término de Talayuela, para los servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 225.824 pesetas.
Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Fedosa».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 3 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—5.448-B.

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva instalación

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid, Hermosilla, 1.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica para servicio público en la localidad de Onda (Castellón).

Cantidades: Dos transformadores de relación 66/11 KV. y 10 MVA.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 2 de junio de 1964. El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—5.458-6.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Biosca Torres.
Emplazamiento: Término municipal de Puertueta del Bullaque.

Capital: 466.453 pesetas.
Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., que partiendo de la existente, próxima a la finca «El Molinillo» y con longitud de 927 metros, finalizará en un centro transformador de 50 KVA., que se establecerá en aquella finca. De este centro partirá otra línea a 15.000 V. y 2.000 metros de longitud, que finalizará en otro centro transformador de 50 KVA., que se establecerá en la finca «Navalices». Se utilizarán para suministro a las fincas de su emplazamiento.

Peticionario: «Eléctrica Centro España, S. A.»

Emplazamiento: Membrilla.
Capital: 38.663 pesetas.
Objeto: Reforma de la red de distribución y variación de la tensión de 165 V. sin neutro a 287 V. con neutro.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.434-B.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo don Antonio Julio Bautista Redondo, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, el mismo solicita la devolución de la fianza que tiene constituida.

Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá hacerse ante este Colegio, Suárez Guerra, 11.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1964.—El Secretario.—4.882-C.

COMERCIAL MONTSERRAT, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Travesera de Gracia, número 96, Barcelona, en primera convocatoria, el día 10 de agosto próximo, a las once horas de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 del propio mes, en el mismo lu-

Instalación de aguas potables

Peticionario: Ayuntamiento de San Asensio.

Emplazamiento: San Asensio (Logroño).
Objeto: Legalizar la instalación de aguas potables y red para la distribución a domicilios.

Materiales: Nacionales.
Presupuesto necesario: 672.876,36 pesetas.

Logroño, 27 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe: P. A., R. Roche.—5.351-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Taller Escuela «Virgen de la Candelaria».

Objeto: Instalar 174 m. de cable subterráneo de cobre, 3 x 16 mm.², 6 KV., partiendo de la estación transformadora «San Pio X» y terminando en nueva estación en el Taller Escuela «Virgen de la Candelaria», de 160 KVA., 6.000/230/133 V. para el suministro de energía eléctrica a dicho centro.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín de Lara.—5.377-B.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Legalizar la instalación de un cable subterráneo a 6 KV., de cobre 3 x 40 mm.², que parte de la estación «Frente de Juventudes», recorriendo las calles de General Morales, Pilar, Bernabé Rodríguez, Numancia, Jesús Nazareno, Viera y Clavijo, Pi y Margall y Sabino Berthelot, donde se encuentra estación transformadora de 160 KVA., 6.000/230/133 V. en solar de la Empresa peticionaria.

Se emplearán materiales nacionales.

gar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificar, en su caso, el acuerdo del administrador de presentar ante el Juzgado la solicitud de suspensión de pagos de la entidad y nombramiento de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente con las facultades y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo quinto, número segundo, de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

2.º Estudiar las causas que han producido la situación actual y tomar decisiones en orden a la actividad comercial futura.

Barcelona, 26 de junio de 1964.—El Administrador.—5.452-3.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-RILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 2 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963 por los intereses devengados desde 1 de febrero al 31 de julio de 1964.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín de Lara.—5.376-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Valentín García Vázquez.

Localidad: Tuilla-Langreo.

Capital: 57.800 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Oviedo, 2 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—5.375-B.

Molino maquilero mixto

Peticionario: Herederos de don Marcelino Velasco Menéndez.

Objeto: Legalizar maquinaria en un molino maquilero mixto.

Localidad: Los Pontones-Santa Eulalia-Tineo.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura.

Oviedo, 1 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—5.352-B.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de 31,25 pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 6 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—5.457-5.

«EL HERCULES HISPANO», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que dando cumplimiento al acuerdo de la Junta general, se procede al reparto de un dividendo correspondiente al ejercicio de 1963 del 6 por 100, a razón de 26,70 pesetas líquido por cada acción, contra entrega del cupón número 7 de las acciones números del 1 al 20.000, emisión de 1 de diciembre de 1954.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 del corriente por mediación del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Caralt.—5.459-11.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.